ACTA DE SUSPENSION NO. 01

CONTRATO SUMINISTRO:	N° CO1.PCCNTR.8173703 DE 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE MENAJE Y DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS COMEDORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA:	UT MENAJE GUAJIRA 2025
NIT:	901977957-4
SUPERVISION:	CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO -
VALOR TOTAL:	CATORCE MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($14.117.871.269,00),
PLAZO:	TRES (03) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y activación del botón electrónico de inicio.
FECHA DE INICIO:	25 DE AGOSTO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2025

En Riohacha, capital del Departamento de la Guajira a los veinticuatro (24) día del mes de noviembre del 2025, se reunieron en la Secretaría de Apoyo a la Gestión Departamental las siguientes personas: **CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO**, en calidad de Secretario de Apoyo a la Gestión Departamental y quien en adelante se denominará **EL SUPERVISOR**, la Señora **KELY YULIETH PEÑARANDA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.065.814.498 de Valledupar, en su calidad de representante legal de UT MENAJE 2025 identificada con NIT. 901977957-4, quien adelante se denominará **CONTRATISTA,** con el fin de suscribir el acta de suspensión No. 01, del contrato referido de acuerdo a los siguientes términos y consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día quince (15) de agosto del 2025, se suscribió el **CONTRATO SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.8173703 DE 2025, entre el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** y la **UT MENAJE** 2025, el cual tiene por el objeto "**SUMINISTRO DE MENAJE Y DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS COMEDORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**".

2. Que se encuentran cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, puesto que la aprobación de la Pólizas No. 46-44-101013715 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO SA, se surtió el día veinte (20) de agosto del 2025, y el Registro Presupuestal N° 2212 fue expedido el día quince (15) de agosto de 2025.

3. Que la Entidad ha identificado la necesidad de evaluar técnicamente y presupuestalmente la posibilidad de darle continuidad al suministro de menaje y mobiliario a las instituciones educativas del departamento, por cuanto, persisten las carencias de estos elementos de de conformidad con el análisis situacional elaborado por el Equipo PAE de la Secretaría de Educación Departamental, tomando en consideración la información suministrada por los rectores y del Anexo Técnico de

CALIDAD E INOCUIDAD del Ministerio de Educación Nacional, por lo que, las partes consideran necesario suspender temporalmente la ejecución contractual.

4. En consecuencia, y considerando que la continuidad de la ejecución contractual depende del resultado del estudio de procedencia de la adición, las partes determinan necesario suspender temporalmente el contrato hasta tanto se concluya el análisis integral de la posible modificación y la Entidad adopte la decisión administrativa que en derecho corresponda.

En virtud de las anteriores consideraciones las partes de común acuerdo proceden a suscribir el presente documento, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1. **PRIMERA**: Suspender temporalmente la ejecución del contrato de suministro CO1.PCCNTR.8173703 DE 2025, por el término de 5 días, contados a partir del día 24 de noviembre del año 2025 y hasta el día 28 de noviembre del año 2025, por las razones antes expuestas.
2. **SEGUNDA:** Para la reanudación del plazo del contrato, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.
3. **TERCERO:** El contratista se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de las pólizas constituidas inicialmente y a cargarlas en la plataforma transaccional SECOP II, para la aprobación correspondiente.
4. **CUARTA**: La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.
5. **QUINTA:** Los demás términos y condiciones del contrato de suministro No. **CO1.PCCNTR.8173703 DE 2025** permanecerán vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2025.

CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO
Supervisor
Gobernación de La Guajira

KELY YULIETH PEÑARANDA RODRIGUEZ
Contratista
Representante Legal
UT MENAJE 2025
NIT. 901977957-4

Proyectó: **John Deluque Pinilla** Asesor – Apoyo a la Gestión	Folios 3